



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.845/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Julio Alejandro BLANCO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Antropología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Introducción al Turismo;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno BLANCO;

QUE por Nota N° 48/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el estudiante se compromete a rendir la materia que adeuda, en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE obra Despacho N° 055/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Julio Alejandro BLANCO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para cursar la asignatura Antropología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Introducción al Turismo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción al Turismo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

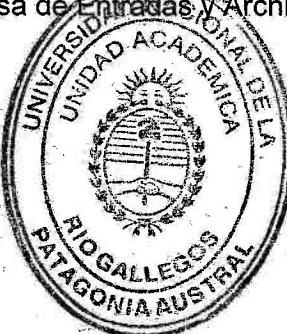
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Julio Alejandro BLANCO (D.N.I. N° 33.690.748) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para cursar la asignatura Antropología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Introducción al Turismo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción al Turismo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

121